
30 - MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR, PARTIT SOCIALISTA DE CATALUNYA, CIUTADANS Y VOX PARA LA AMPLIACIÓN PERMANENTE DEL HORARIO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los/las 26 concejales/concejales asistentes, **aprueba** la siguiente moción:

“En 2014, con la inauguración de la Biblioteca del Fondo, se completó el mapa bibliotecario de Santa Coloma de Gramenet, ciudad que cuenta con una red de cuatro equipamientos que ofrecen un servicio que va mucho más allá del préstamo y la consulta bibliográfica.

La Red de Bibliotecas de Santa Coloma de Gramenet es el fruto del trabajo de los sucesivos equipos de gobierno municipales de la democracia, en respuesta a las demandas de una ciudadanía que reclamó su despliegue como servicios de primera necesidad, clave para la consecución de una ciudad equipada y socialmente cohesionada. Las bibliotecas municipales son un servicio esencial para la comunidad, proporcionando un entorno adecuado para el estudio, el trabajo y la formación personal.

En Santa Coloma, cuentan con unos horarios en consonancia con lo ofrecido en ciudades análogas mejorando, muy particularmente y en la comparativa, la disponibilidad horaria de las bibliotecas llamadas de proximidad en los municipios vecinos.

No obstante, existe margen para la mejora, a la búsqueda de cubrir las necesidades de la ciudadanía, especialmente para de los y las estudiantes de secundaria, bachillerato, universitarios y opositores, quienes a menudo requieren espacios de estudio en horarios más amplios.

Si bien es cierto que la demanda se intensifica en periodos de exámenes como mayo, junio, diciembre y enero, la necesidad de espacios de estudio tranquilos y accesibles no se limita a estos meses. Muchas y muchos estudiantes y personas opositoras requieren bibliotecas con horarios ampliados durante todo el año, especialmente aquellas que compatibilizan sus estudios con el trabajo y que solo pueden acudir en horarios más tardíos.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero - Trabajar junto a la Diputación de Barcelona, como administraciones cogestoras de la red de bibliotecas de Santa Coloma de Gramenet, en una propuesta de ampliación de los horarios de apertura de las bibliotecas municipales, de forma permanente, especialmente en horario nocturno y en fines de semana, garantizando que los y las estudiantes, personas opositoras y ciudadanía en general puedan acceder a estos espacios a lo largo de todo el año, y priorizar en esa ampliación que se implemente al menos durante los meses de mayor demanda (mayo, junio, diciembre y enero) para garantizar el acceso en los periodos de exámenes y evaluaciones más críticos.

Segundo - Establecer acuerdos con otras entidades (universidades, centros educativos, asociaciones) para complementar la oferta de espacios de estudio en Santa Coloma de Gramenet.

Tercero - Notificar estos acuerdos a todos los centros educativos, asociaciones juveniles de la ciudad, así como a la Diputación de Barcelona y al Departamento de educación de la Generalitat de Catalunya, así como a cualquier entidad o asociación para la que pueda resultar de interés que dicha información sea de su interés.”